



1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnicos desarrollados en el ciclo anterior.
2. Crear y representar composiciones corporales colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.
3. Solucionar de forma creativa situaciones de oposición, colaboración o colaboración oposición en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.
4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones.
5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.
6. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física.
7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.
8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física.
9. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.



2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota de la asignatura de Educación Física en cada evaluación está estructurada en tres apartados:

1. Apartado práctico:

- Comprende las pruebas prácticas realizadas durante las clases de Educación Física, así como el trabajo diario.
- Supone el **50-60%** de la nota de la evaluación.
- En caso de cambio de escenario a semipresencial o a confinamiento el apartado práctico supondrá un porcentaje mayor de la nota de la asignatura al tener que suprimirse el apartado de portfolio.

2. Portfolio:

- Aportaciones diarias, semanales y trimestrales del alumno a su portfolio digital.
- Supone el **20-30%** de la evaluación.
- En caso de cambio de escenario a semipresencial o a confinamiento el portfolio se suprimirá ya que se contarán aquellas tareas que tendrán que entregar los alumnos a través de la plataforma Classroom dentro del apartado práctico.

3. Apartado actitudinal:

- Anotaciones diarias, semanales y trimestrales del alumno.
- Supone el **20%** de la evaluación.

Estos apartados se verán reflejados en el cuaderno del profesor creado en la plataforma *Educamos* que utiliza el colegio.

Para aprobar la asignatura de Educación Física al final de cada trimestre la media de dichos apartados deberá ser superior a cinco puntos.

Los alumnos que suspendan una evaluación deberán presentarse a la prueba de recuperación de la materia teniendo que recuperar aquella o aquellas partes que hayan sido calificadas con una nota inferior a cuatro puntos.

Aquellos alumnos que por motivos debidamente justificados no puedan realizar las pruebas prácticas serán evaluados a través de trabajos escritos referentes a la materia en curso.

La nota final de curso de la asignatura de Educación Física vendrá dada por la superación de las diferentes evaluaciones y la observación por parte del profesorado de la progresión individual de cada alumno.

Los alumnos que no superen la materia de Educación Física en la convocatoria oficial de junio con una nota superior a 5 puntos, deberán presentarse a la extraordinaria realizando una serie de ejercicios prácticos y presentando un trabajo escrito sobre los contenidos teóricos que se hayan impartido en el curso. La no presentación de dicho trabajo al inicio de la prueba supondrá la no superación de la asignatura en esta convocatoria.